MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 5034 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA FIRMA ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, PARA LA "PROVISIÓN DE CARTELES Y OTROS".

Asunción, 28 de octubre de 2014

VISTO: el memorando DGAF N.° 1435 de fecha 27 de octubre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, para la "Provisión de carteles y otros", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Así también, según lo estipulado en el artículo 285 "Contrataciones Plurianuales", que establece el Decreto 1100/14 que reglamenta la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y el artículo 36 "Contratos Abiertos" del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo, a la Resolución DNCP N.° 2238/14 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 y se deroga la Resolución DNCP N.° 1869/11.

En ese sentido, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, remitió las especificaciones técnicas solicitadas para el inicio del llamado para la provisión de carteles y otros, a través de su memorando D.A. N.° 166/2014.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo, oficina e insumos", PAC Institucional n.° 92, CDP N.° 536/14, PAC DNCP N.° 272.689, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentari 1100/14.

Conforme, la nota UOC N.° 3066 de fecha 8 de septiembre de 2014, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, para la provisión más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

324

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 5034

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA FIRMA ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, PARA LA "PROVISIÓN DE CARTELES Y OTROS".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, de fechas 3 de octubre y 15 de octubre de 2014 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa, para la "Provisión de carteles y otros", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 2328 de fecha 24 de octubre de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, para la "Provisión de carteles y otros".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 614 de fecha 24 de octubre de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones cosntitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, para la "**Provisión de carteles y otros**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 15 de octubre de 2014, a la empresa Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa y la firma de un contrato por un monto mínimo de **guaraníes cuarenta y cinco millones (G. 45.000.000)**, hasta el monto máximo de **guaraníes noventa millones (G. 90.000.000)**, pudiendo ser ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de guaraníes cuarenta y cinco millones (G. 45.000.000) y el saldo de guaraníes cuarenta y cinco millones (G. 45.000.000), sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2 AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio 2015, el crédito estará sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado